

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 28 de marzo de 2023.

Siendo las **10:02** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

VOCALES:

- Da. MARÍA LOURDES GIL MORA.
- Da. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.
- D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

SECRETARIO:

D. SERGIO GARCÍA GODINO

INVITADOS:

- D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).
- D^a. MARÍA ISABEL GÓMEZ CUERDA (T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 21 DE MARZO DE 2023.
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, POR SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR SITA EN LA CALLE CONCEPCIÓN ARENAL, 1. EXPTE. B003/PAT/2022-004.
- 3. MANIFESTACIÓN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LOS CRITERIOS QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/071/CON/2023-006.



1. EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 21 DE MARZO DE 2023.

- En sesión no pública

Examinadas las actas, de las sesiones ordinarias celebradas los días 14 y 21 de marzo de 2023, las mismas resultan aprobadas por unanimidad.

- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO № 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, POR SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR SITA EN LA CALLE CONCEPCIÓN ARENAL, 1. EXPTE. B003/PAT/2022-004.
- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada una única oferta a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Director del Suelo y Patrimonio, de la Concejalía de Presidencia y Desarrollo Urbano, fechado digitalmente el 23 de marzo de 2023, del siguiente tenor literal:

"A requerimiento de la mesa de contratación se emite el presente informe:

1. LICITACIÓN.

Se redacta el presente informe a fin de practicar la valoración pertinente según lo establecido en la cláusula 9.2 "SOBRE ELECTRÓNICO 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA", del pliego de condiciones de la subasta pública de la parcela de vivienda multifamiliar sita en la calle Concepción Arenal 1 (PP-4)

La presente valoración se ha realizado siguiendo las especificaciones expuestas en el Pliego de Cláusulas Administrativas en su cláusula 9.2.- SOBRE Electrónico 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, que contendrá, de conformidad con lo que dispone el artículo 140 de la LCSP, la documentación que deberá reunir los requisitos de autenticidad previstos en las Leyes.

2. EMPRESAS PRESENTADAS.

La entidad TALLER LOS TRES HERMANOS S.A. con CIF A-28/548.220 y domicilio social en Móstoles (Madrid), avenida de la Reguera, nº 8-10.

Solo se ha presentado esta licitación por lo que sólo se comprueba la documentación administrativa aportada por esta empresa.



DECLARA:

Que la sociedad TALLER LOS TRES HERMANOS S.A. acredita tener la suficiente solvencia económica y financiera de conformidad con el certificado que acompaña de la entidad CAIXABANK S.A. Además, consta en la documentación obrante declaración e que no se encuentra incursa en la prohibición de contratar con la Administración Pública.

3. RESUMEN VALIDACIÓN DOCUMENTACIÓN.

Por tanto, desde este Área de Patrimonio se realizan las siguientes observaciones referentes a la documentación presentada por los licitadores para los lotes señalados, y aportada la documentación requerida:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR	TALLER LOS TRES HERMANOS S.A.
1. Documento en el que se haga constar: Domicilio social a efectos de la notificación, teléfono y dirección de correo electrónico al que la Administración pueda dirigirse	Aportado
2. y 3. Documentos acreditativos de la personalidad jurídica y de la representación para licitar.	Aportado. Se acompañan documento en el que consta la constitución de la sociedad y posteriores actuaciones societarias. Se acompaña poder de representación de la sociedad a favor de D. Miguel Ángel González Gutiérrez, debidamente bastanteado por la Titular de la Asesoría Jurídica que acredita representación para licitar.
4º Documento de compromiso de constituir una Unión Temporal de Empresas	Aportado. Se acompaña documento declarando compromiso de NO constituirse en UTE.
5º Documento constitutivo de la garantía provisional o resguardo acreditativo de su constitución.	Aportado. Acompaña aval bancario por valor de 32.525,27€.
6º Declaración Responsable de no estar incurso en prohibición de contratar y de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con Hacienda, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento.	Aportado. Acompaña declaración responsable y autorización para que por el Ayuntamiento se compruebe la veracidad de la declaración.
7º Documentación adicional exigida a todas las empresas extranjeras.	No se precisa por ser empresa nacional.



8º Solvencia económica y financiera	Aportado certificado de entidad bancaria acreditando solvencia económica y financiera
-------------------------------------	---

Todo lo cual se informa, a la Mesa de Contratación, en Móstoles, a fecha de firma del presente documento.

Conclusión:

 La empresa TALLER LOS TRES HERMANOS S.A. ha presentado toda la documentación requerida para el "SOBRE ELECTRÓNICO 1 -DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA".

Visto el meritado informe de la documentación administrativa presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, acuerdan, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; admitir provisionalmente en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil TALLER LOS TRES HERMANOS, S.A., debiéndose incorporar al expediente, respecto del aval consignado como garantía provisional, justificación de su validez y depósito en la Tesorería Municipal para continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

3. MANIFESTACIÓN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LOS CRITERIOS QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/071/CON/2023-006

- En sesión pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura pública de la puntuación final obtenida, por la licitante presentada al procedimiento, recogida en informe técnico de valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor que fue tomado en consideración, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, en la sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2023.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante aplicación de fórmula) dando, a continuación, lectura de la única oferta presentada y admitida a la licitación:



1. AXA SEGUROS GENERALES, S.A. de Seguros y Reaseguros: Precio ejecución del contrato, prima (sin IVA; exento del IVA) total ofertado: CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (en número) 134.999,00 EUROS.

Vista la documentación presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda**, dar traslado de la documentación incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Presidencia y Desarrollo Urbano, para su estudio y emisión de informe al respecto.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:16 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

V°.B°. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO. Fdo.: D. SERGIO GARCÍA GODINO.